AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	1099-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 3O DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Reportar los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención.	Para cumplimiento de la obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Se realizó la Ficha de seguridad del Grupo Territorial Vigencia 2022-2024 *. Se registró y remitió al Equipo de Prevención, Gestión del Riesgo y Seguridad, el consolidado de casos de riesgo en el Departamento de Nariño. *. Se activo caso de riesgo del firmante de Paz con código 60-12034. *. Se activó caso de desaparición forzada del firmante con código 60-02754.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Para cumplimiento de la obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *. El día 8 de abril se realizó reporte de los indicadores del Plan de Acción Territorial que se encontraban en rezago de la vigencia 2023. *. El día 9 de abril, se realizó el registro y reporte de los indicadores del primer trimestre de la vigencia 2024 del Plan de Acción Territorial.
3.Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Para cumplimiento de la obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * En conjunto con la líder del Grupo Territorial, la profesional de Salud, la Profesional de Reintegración, el Enlace de Coordinación y la Profesional orientadora en ruta, los análisis cualitativos y cuantitativos del comportamiento de los indicadores de % de atención, formación para el trabajo titulada y complementaria, formación académica, personas culminadas, incidencia política y avances en la socialización del Programa de Reincorporación Integral.
4. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	No se realizaron acciones, porque, el seguimiento de las recomendaciones generadas en el marco del sistema de prevención y alerta para reacción rápida se realiza en el mes de mayo para los meses de marzo y abril respectivamente.
5. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad	No se realizaron acciones, debido a que el Consejo Departamental de Reincorporación sesionará la segunda semana de mayo y el consejo Territorial de Reincorporación de Tumaco sesionará el 23 de mayo.
6. Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Para cumplimiento de la obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Se implementó y envío la matriz de recolección de Información de Comportamiento de Indicadores del Plan de Acción Territorial. * Se diseñó cuestionario para recolectar información sobre casos de riesgo, afectaciones a proyectos productivos y análisis cualitativo del riesgo. * Se construyó Matriz de Recolección de datos para análisis de conclusivo del riesgo en el marco de la metodología definida por MFD, que evalúa las siguientes variables: Dinámicas Territoriales, Dinámicas de Violencia y Sistemas de Garantías.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato	Para cumplimiento de la obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * 1 de abril, se realizó reunión con el equipo Prevención, Gestión del Riesgo y Seguridad, los pares de seguimiento de Valle y Cauca la reunión de preparación de información del CNR. * 2 de abril se participó en la sesión ordinaria del Subcomité Departamental de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición. * 3 de abril se participó en la juntanza sectorial de firmantes de paz de la Gobernación de Nariño. * 5 de abril revisión documento presentación del CNR con el equipo Prevención, Gestión del Riesgo y Seguridad, los pares de seguimiento de Valle y Cauca la reunión de preparación de información del CNR. * el 8 de abril con el enlace de seguimiento asignado al G.T Nariño Carlos Andrés Perez Ruiz, se participó en la inducción de seguimiento al PAT. * 10 de abril con el equipo de la Sede Tumaco se participó en la reunión de consolidación de Planeación. * 15 de abril de abril Instancia Tripartita de Seguridad. * 22 reunión con el Ejercito Nacional para verificar y analizar el riesgo del departamento de Nariño. * 23 de abril reunión equipo dePrevención, Gestión del Riesgo y Seguridad, consolidación presentaciones CNR * 25 de abril reunión lider grupo territorial enlace territorial del Ejercito NAcional, Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. 25 de abril sesión extraordinaria Mesa Departamental de Trabajo, Asistencia y Atención para víctimas de desaparición forzada. 29 de abril reunión preparatoria CNR con firmantes delegados al tema de seguridad para el CNR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777 — CONTRATO No. 1099-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 3O DE ABRIL DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - GT NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN

8. Dar respuesta a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para cumplimiento de la obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Se realizaron las versiones 05-04-2024 y 22-04.2024 de la matriz programatica del Plan de Desarrollo DEpartamental * Se realizó y entregó versión 09-04-2024 de la matriz programatica del Plan de Desarrollo de Ricaurte. * Se realizó matriz programatica de inclusión al Plan de Desarrollo Municipal de Sandoná
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las 19 obligaciones generales y a la clausula Decimo quinta (14) y sexta (16) del contrato 1099-2024, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente.

Juan Carlos Avila Moncayo — Firmado digitalmente por Juan Carlos Avila Moncayo

JUAN CARLOS AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gámez — Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gámez

NOMBRE(S) ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Fecha VoBo: 30 DE ABRIL DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co